

PUNTO DE ACUERDO

lunes, 29 de marzo de 2021

PCAD/CCJ/MER/016/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de Limpieza Integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59 números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021.

ANTECEDENTES

- 1) El 18 de marzo de 2021 se recibió la indicación de realizar la contratación del servicio de limpieza integral para el mes de abril de 2021.
- 2) Se invitó a tres empresas a cotizar el servicio de limpieza integral.
- 3) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los requerimientos solicitados.

JUSTIFICACIÓN

Se justifica la contratación del servicio de limpieza integral en la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, con el propósito de preservar las medidas de higiene, su adecuada conservación y excelente presentación para los visitantes y usuarios.

FUNDAMENTO

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 y demás relativos del AGA XIV/2019, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
Office Trainer S. de R. L. de C. V.	Servicio de Limpieza Integral del 1 al 30 de abril de 2021.	Sí cumple	Sí cumple
Servicios de Limpieza Integrales del Sureste, S.A. de C.V.	Servicio de Limpieza Integral del 1 al 30 de abril de 2021.	Sí cumple	Sí cumple

RESOLUTIVO

Una vez revisada la documentación y aprobados los dictámenes técnico y económico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente autorizar la contratación del servicio descrito a la Persona Moral: **Office Trainer S. de R. L. de C. V.**, debido a que ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empresa	Costo	I.V.A.	Total	UMA
Office Trainer S. de R. L. de C. V.	\$ 21,750.00	\$ 3,480.00	\$ 25,230.00	242.69

IMPORTE EN UMAS PARA EL 2020 (89.62)

CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo fue autorizado después de haber verificado que el proveedor cumpliera con los dictámenes técnico y económico.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN.